

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **46**

Fecha: 24/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2016 00693	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE FORERO RAMIREZ	CONSTRUCTORA CASTMON S.A.S.	Auto aprueba liquidación POR ESTAR AJUSTADA A DERECHO SE IMPARTE APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	23/03/2021	
11001 31 03 027 2018 00179	Verbal	VERTICAL DE AVIACION S.A.S	DHL GLOBAL FORWARDING (COLOMBIA) LTDA	Auto resuelve aclaración providencia NO ACCEDE A ACLARACIÓN Y ADICIÓN SOLICITADA, EN FIRME VUELVA AL DESPACHO. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	23/03/2021	
11001 31 03 027 2018 00179	Verbal	VERTICAL DE AVIACION S.A.S	DHL GLOBAL FORWARDING (COLOMBIA) LTDA	Auto pone en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO DICTAMENES PERICIALES RENDIDOS, TÉNGASE EN CUENTA ART. 228CGP PARA SU CONTRADICCIÓN. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	23/03/2021	
11001 31 03 027 2019 00090	Ejecutivo con Título Hipotecario	CREAR PAIS S. A.	PIEDAD GLORIA ELSA PINTO DE LOPEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA CURADOR AD LITEM, COMUNÍQUESE EN DEBIDA FORMA. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	23/03/2021	
11001 31 03 027 2019 00357	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	MANUEL ENRIQUE JIMENEZ MENDEZ	Auto ordena notificar TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO, CONFORME A LOS ART.291 Y 292CGP, QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY PERMANECIÓ EN SILENCIO. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	23/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00121	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALCIRA ROBLES RUBIANO	YENNY KATHERINE VARGAS JIMENEZ	Auto requiere ADÓSESE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN. REQUIÉRESE A LA PARTE ACTORA ALLEGUE COMUNICACIONES SOLICITADAS. COMUNÍQUESE A LA ORIP LA ACLARACIÓN.OFÍCIESE. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	23/03/2021	
11001 31 03 027 2020 00193	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	MAURICIO HERNAN ROMERO JIMENEZ	Otras terminaciones por Auto TERMINA PROCESO POR NOVACIÓN, ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, SIN CONDENA EN COSTAS, SIN LUGAR A DESCLOSE POR TRATARSE DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	23/03/2021	
11001 31 03 027 2020 00329	Verbal	YENNY YISELLY BARRERA ROJAS	PLUTARCO ALFONSO PINEDA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ACEPTA REFORMA DEMANDA, DEMANDADO SE NOTIFICA POR ESTADO, CÓRRASE TRASLADO POR LA MITAD DEL TÉRMINO DE LEY. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	23/03/2021	
11001 31 03 027 2020 00329	Verbal	YENNY YISELLY BARRERA ROJAS	PLUTARCO ALFONSO PINEDA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFÍCIESE.	23/03/2021	
11001 31 03 027 2021 00040	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ	Auto Rechaza Demanda Acumulada RECHAZA DEMANDA, NO FUE SUBSANADA EN TIEMPO, NO HAY LUGAR A DESGLOSE FÍSICO POR PROCESO ELECTRÓNICO. ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	23/03/2021	
11001 31 03 027 2021 00049	Verbal	MIGUEL ANTONIO GUERRERO AMAYA	SURCOLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA, NO FUE SUBSANADA EN TIEMPO, NO HAY LUGAR A DESGLOSE FÍSICO PORCESO ELECTRÓNICO. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	23/03/2021	
11001 31 03 027 2021 00054	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	ANGELA MARIA QUINTERO OSPINA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA, NO FUE SUBSANADA EN TIEMPO, NO HAY LUGAR A DESGLOSE FÍSICO PORCESO ELECTRÓNICO. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	23/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00061	Ejecutivo Singular	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES LTDA	MEDIMAS S.A.S	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA, NO FUE SUBSANADA EN TIEMPO, NO HAY LUGAR A DESGLOSE FÍSICO PORCESO ELECTRÓNICO. ENLACE DE CONSULTA: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito -de-bogota/80	23/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO